

Distr.
GENERAL

S/25124
25 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

TERCER INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA AUTORIDAD
PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

INTRODUCCION

1. En el párrafo 10 de su resolución 745 (1992), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le informara en determinados plazos sobre los progresos que se hubieran realizado en la aplicación de la resolución y sobre las actividades que todavía debieran llevarse a cabo en la operación, poniendo especial cuidado en la utilización más efectiva y eficiente posible de los recursos. En cumplimiento de esta disposición y de resoluciones posteriores, y habida cuenta del desarrollo de los acontecimientos en Camboya, he presentado informes el 1º de mayo (S/23870), el 12 de junio (S/24090), el 14 de julio (S/24286), el 21 de septiembre (S/24578) y el 15 de noviembre de 1992 (S/24800).

2. En la resolución 745 (1992) se pide al Secretario General que presente otro informe en enero de 1993. En este tercer informe, que se presenta al Consejo de Seguridad en cumplimiento de dicha solicitud, se describen las actividades de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) hasta el 10 de enero de 1993.

3. En el párrafo 21 de su resolución 792 (1992), aprobada el 30 de noviembre, el Consejo pidió al Secretario General que le informara, antes del 15 de febrero de 1993, sobre la aplicación de esa resolución y sobre cualesquiera otras medidas que fueran necesarias y apropiadas para la consecución de los objetivos fundamentales de los Acuerdos de París (véase S/23177). Para la fecha indicada se presentará un informe en cumplimiento de esa resolución.

I. APLICACION DE LA RESOLUCION 745 (1992)

A. Observaciones generales

4. La APRONUC ha seguido poniendo en práctica el proceso de paz a pesar de los obstáculos descritos en mis informes anteriores. La negativa del Partido de Kampuchea Democrática (PKD) a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los Acuerdos de París y participar plenamente en el proceso de paz impidió poner en práctica la segunda etapa de la cesación del fuego. Ello ha determinado una suspensión efectiva del acantonamiento, el desarme y la desmovilización de

las fuerzas armadas de las cuatro facciones, con lo que esas fuerzas siguen armadas y en el terreno. Desde el principio de la estación seca, en noviembre de 1992, han aumentado las violaciones de la cesación del fuego, incluidos los movimientos de tropas para obtener ventajas estratégicas y los encuentros armados entre las fuerzas de las dos facciones más grandes, el Ejército Nacional de Kampuchea Democrática y las Fuerzas Armadas Populares Camboyanas, y se ha agravado la tensión en algunas partes del país.

5. Por otra parte, el éxito obtenido en la inscripción de votantes ha demostrado claramente que el proceso de paz cuenta con el apoyo de una abrumadora mayoría del pueblo camboyanos. A fines de diciembre de 1992, se habían inscrito cerca de 4,4 millones de camboyanos, que representaban alrededor del 96% del número estimado de personas en condiciones de votar en las zonas a las que la APRONUC tiene acceso. La inscripción se ha terminado efectivamente en la mayoría de las provincias de Camboya, aunque prosigue en las provincias del norte donde apenas comenzó en noviembre.

6. A fines de diciembre de 1992, se habían repatriado en condiciones de seguridad a Camboya cerca de 240.000 refugiados y personas desplazadas, alrededor de las dos terceras partes del total. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1992, la APRONUC fue sede del primer Simposio Internacional sobre Derechos Humanos que se haya celebrado en Phnom Penh. Desde mi último informe, el Consejo Nacional Supremo ha aprobado una docena de proyectos de rehabilitación por valor de más de 110 millones de dólares. A continuación se describen con mayor detalle los progresos realizados y las tareas que aún debe ejecutar cada uno de los componentes y divisiones de la APRONUC.

B. Relaciones con el Consejo Nacional Supremo

7. Desde mi último informe, publicado el 21 de septiembre de 1992 (S/24578), el Consejo Nacional Supremo ha celebrado en total cinco reuniones o sesiones de trabajo (22 de septiembre, 20 de octubre, 8 de noviembre (en Beijing), 8 y 10 de diciembre (en la sede de la APRONUC)). Las "sesiones de trabajo" son reuniones que, por no encontrarse en Phnom Penh el Presidente del Consejo, Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, se celebran oficiosamente bajo la presidencia de mi Representante Especial, el Sr. Yasushi Akashi.

8. En el programa de esas reuniones figuraron asuntos como los principios que se han de incorporar en la constitución después de las elecciones, la integridad territorial de Camboya, las relaciones entre el Consejo Nacional Supremo y las instituciones financieras multilaterales, el control directo de la APRONUC en materia de finanzas, la explotación de los recursos naturales de Camboya, el establecimiento de la Dirección de Protección del Patrimonio Nacional de Camboya, las cuestiones de las fuerzas extranjeras y los residentes extranjeros y los inmigrantes y la aprobación de proyectos de rehabilitación.

9. Los resultados de la reunión especial del Consejo Nacional Supremo celebrada en Beijing el 8 de noviembre de 1992 se describen en mi informe sobre la aplicación de la resolución 783 (1992) y, en particular, en sus anexos II y III (S/24800). Desde entonces, el Príncipe Sihanouk ha permanecido en Beijing, donde recibe tratamiento médico. A las dos sesiones de trabajo que,

en su ausencia, presidió mi Representante Especial los días 8 y 10 de diciembre no asistieron algunos miembros importantes. Las recomendaciones convenidas por quienes asistieron a esas sesiones fueron transmitidas al Príncipe Sihanouk, que las aprobó.

10. La reunión del 10 de diciembre se dedicó principalmente a la cuestión de la verificación de la retirada y el retorno de las fuerzas extranjeras, asunto en que la APRONUC tenía responsabilidades especiales en virtud del artículo VI del anexo 2 del Acuerdo de París. Como se indicó en el documento S/24800 (párr. 18), la APRONUC no ha encontrado hasta ahora pruebas de que existan unidades constituidas de fuerzas extranjeras en las zonas de Camboya a las que tiene acceso. Los Equipos de Investigación Estratégica creados por la APRONUC para investigar la cuestión de las fuerzas extranjeras presentaron un informe provisional sobre sus actividades en la sesión de trabajo del Consejo Nacional Supremo celebrada el 10 de diciembre. En el informe se describían las investigaciones realizadas a raíz de denuncias o sospechas de la presencia de fuerzas extranjeras, ninguna de las cuales arrojó resultados concluyentes. Se invitó a los miembros del Consejo Nacional Supremo a que proporcionaran mayor información para fundamentar las denuncias de que existía ese tipo de fuerzas en Camboya. Hasta ahora no se ha proporcionado nueva información.

11. La influencia que ejercen en Camboya los dos países vecinos más grandes ha sido tradicionalmente motivo de profunda preocupación para los camboyanos. Aunque el Acuerdo de París se refiere exclusivamente a "fuerzas extranjeras, asesores y personal militar", se ha tendido a interpretar esta disposición en forma mucho más amplia que la presencia puramente militar y se ha tratado de involucrar a la APRONUC en asuntos ajenos a su mandato. En una declaración formulada el 14 de diciembre de 1992, el Príncipe Sihanouk dijo que algunos países vecinos habían corrido sus fronteras con Camboya en detrimento de la integridad territorial de este país y se refirió a la ocupación y explotación de distritos o aldeas camboyanos por nacionales de esos países. Esta explotación, según dijo, había llegado a la aniquilación irreversible de los recursos naturales de Camboya, en particular los bosques, las piedras preciosas y los peces y crustáceos.

12. Entre las medidas adoptadas por la APRONUC para hacer frente a estos problemas figura la creación de un Comité Asesor Técnico del Consejo Nacional Supremo, que se ocupa de cuestiones de integridad territorial, y la propuesta de crear otro encargado de residentes extranjeros e inmigrantes a fin de esclarecer una situación de la que tal vez decida ocuparse el nuevo gobierno que se constituya después de las elecciones. De conformidad con la resolución 792 (1992), la APRONUC también está adoptando medidas apropiadas para asegurarse de que se cumpla la moratoria de la exportación de madera en rollos que aprobó el Consejo Nacional Supremo el 22 de septiembre de 1992.

13. El 20 de diciembre de 1992, el Príncipe Sihanouk anunció que, tras celebrar consultas con las partes interesadas, un segundo representante del Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa (FUNCINPEC) se incorporaría al Consejo Nacional Supremo, con lo cual el número de miembros llegaría a 13. Posteriormente se designó al Sr. Sam Rainsy como nuevo miembro. El Príncipe Sihanouk indicó que se había tomado esta decisión para que el FUNCINPEC estuviera representado por dos miembros, al igual que

el Frente de Liberación Nacional del Pueblo Khmer (KPNLF) y el Partido de Kampuchea Democrática (PDK).

14. El 4 de enero de 1993, el Príncipe Sihanouk informó al Sr. Akashi que se veía obligado a dejar de cooperar con la APRONUC y con el partido del Estado de Camboya en razón de los persistentes ataques violentos de que eran objeto las oficinas y el personal del FUNCINPEC. El Sr. Akashi visitó al Príncipe en Beijing el 8 de enero de 1993 y le informó de los acontecimientos ocurridos recientemente en Camboya, incluidas las medidas adoptadas por la APRONUC para promover un entorno político neutral. En esa reunión, el Príncipe Sihanouk se manifestó dispuesto a celebrar una reunión del Consejo Nacional Supremo en Beijing el 28 de enero de 1993. El Príncipe confirmó también que se presentaría como candidato en las elecciones presidenciales que se mencionan en el párrafo 3 de la resolución 792 (1992).

15. El 5 de enero de 1993, el Príncipe Norodom Ranariddh, dirigente del FUNCINPEC informó a mi Representante Especial que, en vista del deterioro de la situación política, suspendería sus relaciones de trabajo con la APRONUC hasta que se adoptaran medidas eficaces para poner fin al clima de violencia reinante (véase también la sección I.K infra). Sin embargo, en una reunión posterior con mi Representante Especial, el Príncipe Ranariddh expresó su gratitud por los intentos de la APRONUC para hacer frente a este problema y subrayó que el FUNCINPEC siempre había cooperado con la APRONUC y que lo seguiría haciendo.

C. Componente de derechos humanos

16. En cumplimiento de su mandato básico, la APRONUC ha seguido ampliando sus programas de enseñanza y capacitación sobre derechos humanos, tanto en Phnom Penh como en las provincias. Entre las actividades encaminadas a promover el desarrollo de un poder judicial independiente, se ha iniciado un importante programa de capacitación para jueces, abogados defensores y defensores públicos. El primer curso para 60 defensores terminó en noviembre de 1992.

17. Se ha incorporado a la enseñanza en Camboya un componente sistemático de capacitación sobre derechos humanos. La APRONUC ha distribuido una serie de materiales curriculares en todo el país y se está enseñando a usarlos a los maestros primarios y secundarios de la administración de Phnom Penh. Los oficiales de derechos humanos emplean estos materiales para actividades de capacitación en las zonas del FUNCINPEC y el KPNLF. El currículum de la universidad de Phnom Penh incluye también ahora estudios sobre derechos humanos y el 27 de octubre de 1992 se inició un curso para 210 estudiantes de derecho. La imposibilidad de acceder a las zonas controladas por el PDK impidió que este programa se hiciera extensivo a ellas.

18. La APRONUC está también intensificando la capacitación sobre derechos humanos fuera del sistema escolar. En casi todas las provincias se han realizado cursos de capacitación para funcionarios de las estructuras administrativas existentes y grupos de profesionales o activistas. Más de 4.000 personas han asistido a estos cursos de capacitación en Phnom Penh únicamente y un promedio de 100 personas en cada una de las provincias. En el marco de estas actividades también se ha proporcionado capacitación en derechos humanos a miembros de diversos componentes de la APRONUC.

19. La campaña de información sobre derechos humanos de la APRONUC ha establecido unidades móviles de vídeo en todas las provincias en las cuales se exhiben cintas sobre cuestiones básicas de derechos humanos. También se están preparando nuevos programas de radio. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la APRONUC ha organizado un grupo de cantantes tradicionales que hacen giras por las provincias y montan un espectáculo en que se presentan mensajes de derechos humanos.

20. La colaboración con organizaciones locales de derechos humanos es un aspecto importante de la labor de la APRONUC. Actualmente hay cinco organizaciones de este tipo con oficinas en casi todas las provincias, que en conjunto reúnen, según se informa, unos 50.000 miembros. La APRONUC les ha proporcionado materiales, capacitación y asesoramiento especializado así como pequeños subsidios para gastos básicos de oficina. La APRONUC también se propone establecer un centro y una biblioteca especializados que todas las organizaciones podrán utilizar en forma colectiva. Además existe una estrecha cooperación con organizaciones internacionales no gubernamentales de derechos humanos no representadas en Camboya.

21. En el momento de determinar los cargos contra una gran mayoría de las personas que actualmente se encuentran detenidas en cárceles civiles administradas por las autoridades de Phnom Penh no se respetaron las debidas garantías procesales. Algunos presos han estado encarcelados hasta 10 años sin ser sometidos a juicio y otros aducen que fueron detenidos por su posición política sin haber cometido delito alguno. La APRONUC está investigando ahora activamente todos los casos de presos que son miembros de otros partidos políticos a fin de determinar si su detención obedece o no a motivos políticos.

22. Se continúan vigilando atentamente las condiciones de detención en las cárceles civiles en toda Camboya. En algunas cárceles, las condiciones sanitarias siguen siendo deficientes, en parte como consecuencia de la escasez de las raciones. También persiste en varias cárceles el uso de celdas sin luz y sin ventilación. La APRONUC ha insistido ante las autoridades locales para que mejoren la situación en la medida de lo posible con los medios de que dispone la administración carcelaria.

23. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1992 se celebró en Phnom Penh un Simposio Internacional sobre Derechos Humanos en Camboya, en que participaron representantes de las distintas organizaciones de derechos humanos del país. También participaron unos 25 representantes de organizaciones de derechos humanos de Europa, América del Norte y la región de Asia y el Pacífico y del Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En la sesión inaugural, tres de las cuatro partes camboyanas que son signatarias de los Acuerdos de París formularon exposiciones sobre el futuro de los derechos humanos en Camboya.

24. El objetivo principal del Simposio era examinar la mejor forma en que la comunidad internacional puede ayudar a las organizaciones y estructuras locales de derechos humanos en los próximos años. El Simposio expresó su preocupación por la reciente intensificación de la violencia política, a que se hace referencia en la sección I.K infra. Las organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos convinieron en proporcionar recursos y

asesoramiento especializado, en el período de transición y más adelante, para ayudar a las organizaciones camboyanas de derechos humanos y complementar y proseguir las actividades realizadas por la APRONUC en esta esfera. El Simposio pidió también que se mantuviera una presencia de las Naciones Unidas una vez que se retirara la APRONUC, lo que podría incluir una presencia operacional del Centro de Derechos Humanos.

25. En oportunidad del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, la APRONUC organizó varios programas en Phnom Penh y en las provincias, entre ellos un concurso nacional de dibujo para niños.

D. Componente electoral

26. En el párrafo 51 del plan de ejecución (S/23613), se propuso que la inscripción de votantes se iniciara en octubre de 1992 y prosiguiera durante tres meses, pudiéndose prolongar si fuese necesario para que se inscribiera el mayor número posible de votantes. El 21 de diciembre mi Representante Especial anunció que se prorrogaría el período de inscripción hasta el 31 de enero de 1993. En vista del éxito con que se desarrolla hasta el momento la inscripción de votantes, y de la actual tasa de inscripción en todas las provincias de Camboya, la APRONUC confía en que podrá inscribir como mínimo al 97% del total estimado de votantes de todo el país para fines de enero de 1993.

27. Como se indica más adelante, se prevé que la repatriación de refugiados y personas desplazadas terminará apenas en marzo de 1993. Por lo tanto, se están adoptando disposiciones especiales para inscribir a quienes no hayan podido hacerlo en Camboya antes de que termine el primer período de inscripción. Para ello, además de prorrogar el período de inscripción en Camboya, como ya se indicó, se habilitará un servicio especial exclusivamente para refugiados. Sobre la base de los datos disponibles, se estima que este servicio deberá atender a unos 40.000 a 60.000 refugiados.

28. En vista de que el PDK no está dispuesto a garantizar acceso a las zonas bajo su control, la APRONUC ha adoptado la práctica de inscribir a todos los solicitantes de las zonas no controladas por el PDK antes de trasladarse gradualmente a distritos en que se sabe que opera el Ejército Nacional de Kampuchea Democrática. Los equipos electorales de estos distritos realizan su labor en estrecha cooperación con la policía civil y el componente militar, cuyas funciones, como se indica más adelante, se han modificado de manera que puedan proteger al personal electoral, de ser necesario.

29. Hasta el momento presente, muchos equipos electorales que operan en las zonas en que el ENKD está presente, o en las proximidades de esas zonas, han sido autorizados a inscribir solicitantes e informan de un elevado grado de interés por el proceso electoral entre la población de esas zonas. En algunos casos, se ha permitido a los residentes salir de las zonas para inscribirse en los lugares de inscripción situados fuera de ellas. Sin embargo, en otros casos, el ENKD se ha negado a permitir que los equipos realicen la labor de inscripción y les ha pedido que se alejen. Los equipos obedecieron, pero continuarán haciendo esfuerzos siempre que ello sea posible hasta la finalización del proceso de inscripción a fines de enero. Como no se le ha dado

acceso a todas las zonas controladas por el PDK, la APRONUC no puede estimar el volumen de la población de esas zonas ni el número de los electores potenciales residentes que no han sido inscritos. Ahora bien, se estima en general que las zonas controladas por el PDK tienen una población escasa e incluyen solamente al 5% de la población local.

30. Desde la promulgación de la ley electoral en agosto de 1992, 20 partidos políticos se han inscrito provisionalmente y han adquirido el derecho a colocar agentes suyos en los lugares de inscripción. Este derecho se aplica a los 834 lugares de inscripción y en algunos casos están representados cuatro o cinco partidos. Uno de los derechos de los agentes de los partidos es oponerse a los solicitantes que carecen según ellos de las calificaciones necesarias para inscribirse. Es esta una cuestión particularmente sensitiva, debido a la afirmación hecha repetidamente por algunas partes camboyanas de que los "vietnamitas" tratarán de inscribirse y votar. Sin embargo, hasta la fecha, los agentes de los partidos han opuesto objeciones solamente a aproximadamente el 0,3% de todos los solicitantes. En los casos en que los partidos han insistido en esas objeciones, no han podido en general hacer constar un fundamento eficaz para rechazar a las personas inscritas o aportar pruebas de su falta de calificaciones. Se puede concluir que el sistema ha sido eficaz para disuadir a los solicitantes sin calificaciones. De conformidad con la ley electoral, los solicitantes a quienes se niega la posibilidad de inscripción pueden apelar al supervisor del distrito electoral de la APRONUC. El número de esas apelaciones es mínimo.

31. El sistema computadorizado de inscripción de los electores, descrito en el párrafo 45 del plan de ejecución (S/23613), funciona bien. Unos 280 funcionarios camboyanos de ingreso de datos, trabajando en tres turnos de ocho horas para asegurar el servicio las 24 horas del día, utilizan 110 teclados en idioma Khmer para ingresar en la computadora central la información que figura en las tarjetas recibidas de los lugares de inscripción. El sistema está destinado a apoyar el ingreso y rastreo de 5,2 millones de fichas de inscripción de electores y a elaborar las listas de electores inscritos que se facilitarán a los partidos políticos. Todos los oficiales de ingreso de datos fueron capacitados por cuatro capacitadores camboyanos que a su vez recibieron instrucción en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Debido a las dificultades de comunicación y a la aspereza del terreno, el centro de computadoras recupera la información relativa a la inscripción con cierto retraso. Aunque el número total de las tarjetas de inscripción emitidas excede de la cifra de 4 millones, el número de las tarjetas registrada hasta ahora en computadora asciende a aproximadamente 2,6 millones.

32. En una fecha que se determinará de conformidad con la ley electoral, mi Representante Especial invitará a los partidos políticos inscritos ya provisionalmente a solicitar la inscripción oficial. Esto requerirá que esos partidos presenten una lista que contenga los nombres, las firmas, los números de inscripción de electores y las direcciones de al menos 5.000 electores inscritos que sean miembros del partido. El 30 de noviembre de 1992, el Sr. Khieu Samphan, el Sr. Son Sen y otros miembros del PDK anunciaron que habían establecido el comité fundador de un nuevo partido, el Partido de Unidad Nacional de Camboya (PUNC). En una declaración publicada el mismo día, mi Representante Especial indicó que dicho partido debía inscribirse con arreglo a la ley electoral y participar plenamente en el proceso electoral, entre otras

cosas, otorgando acceso a los otros partidos y a la APRONUC, para que pueda desempeñar sus funciones de conformidad con los Acuerdos de París. Sin embargo, no se ha informado todavía a la APRONUC de la creación de ese nuevo partido.

33. En el período de sesiones de trabajo del Consejo Nacional Supremo de 10 de diciembre de 1992, los representantes del FUNCINPEC y el FNLPK pidieron insistentemente dos revisiones de la ley electoral aprobada por el Consejo y promulgada por la APRONUC en agosto del año pasado. La primera extendería el sufragio a los llamados khmer krom residentes en Camboya, es decir, los camboyanos en sentido étnico nacidos, o con un padre nacido, en Viet Nam meridional. La segunda permitiría a los camboyanos residentes en países extranjeros inscribirse fuera de Camboya (en la actualidad, la ley autoriza a esos camboyanos a votar en países extranjeros, pero debiendo inscribirse como electores en Camboya).

34. Mi Representante Especial ha celebrado largas conversaciones sobre esas dos propuestas revisiones de la ley electoral con las partes interesadas. Basándome en sus informes, he examinado atentamente esas dos cuestiones, habida cuenta especialmente del apoyo expresado a las mismas por el Príncipe Sihanouk. Sin embargo, aunque lamentándolo, he llegado a la conclusión de que la extensión del sufragio sobre una base puramente técnica a las personas que no nacieron en Camboya no estaría en armonía con la letra y el espíritu de los Acuerdos de París. Además, en un momento en que el proceso de inscripción se aproxima a su finalización, la impresión de tarjetas adicionales de inscripción y otros documentos necesarios originaría tales demoras que sería prácticamente imposible celebrar las elecciones en mayo de 1993, con arreglo al calendario establecido por el Consejo de Seguridad. Lo mismo puede decirse de los complejos problemas derivados de todo intento de permitir a los camboyanos inscribirse en países extranjeros. Por ello, he dicho a mi Representante Especial que, a menos que el Consejo de Seguridad decida lo contrario, no debe aprobar esas dos propuestas revisiones de la ley electoral.

E. Componente Militar

1. Violaciones de la cesación del fuego

35. En mi informe de 15 de noviembre de 1992 (S/24800, párrs. 14 a 18), expresé la inquietud que me inspiraba la situación militar en Camboya. Recientemente ha habido un aumento en el número diario de violaciones de la cesación del fuego sin ventaja clara para ninguna de las fuerzas de las dos facciones principales, el ENKD y las FAPC. La mayoría de las violaciones de la cesación del fuego tuvieron lugar en las provincias de Kompong Thom, Siem Reap y Battambang, en Camboya central y noroccidental. Adoptan generalmente la forma de duelos de artillería que expulsan a los campesinos de sus hogares sin causar bajas considerables a ninguna de las partes. En otras violaciones de la cesación del fuego, se han volado seis puentes en Camboya central y septentrional desde mediados de octubre de 1992.

36. El Partido del Estado de Camboya (SOC), afirmando que el ENKD ha obtenido ventajas territoriales, ha pedido a mi Representante Especial que restablezca el equilibrio militar. Los informes de los observadores militares y navales de las Naciones Unidas sobre el terreno no confirman definitivamente esa afirmación,

/...

pero indican más bien que las fuerzas armadas del SOC (FAPC) están tratando de recuperar el territorio sobre el cual extendió su influencia el ENKD durante las recientes lluvias, y que el ENKD está tratando de consolidar sus beneficios e interrumpir las comunicaciones de las FAPC. Esto se halla ilustrado por el aumento del estado de preparación de las fuerzas del ENKD en Kompong Thom, donde los observadores de las Naciones Unidas informan de que las líneas de comunicación y abastecimiento del ENKD se han acortado y el entrenamiento para el combate se ha intensificado.

37. El 4 de noviembre de 1992, mi Representante Especial hizo un llamamiento en pro de la moderación militar, exhortando a todas las partes a que respetasen el proceso de paz y se abstuviesen de aumentar sus fuerzas, hacer movimientos militares agresivos o atacarse. Puso de relieve que ningún partido camboyano podía negar al pueblo camboyano el derecho a tomar posesión de su país y su destino mediante elecciones libres e imparciales. En mi informe de 15 de noviembre de 1992, hice también un llamamiento a todas las partes para que respetasen la cesación del fuego escrupulosamente y se abstuviesen, de conformidad con el artículo 9 de los Acuerdos de París, de realizar toda actividad encaminada a ampliar el territorio que controlan o que pudiese originar la reanudación de la lucha.

38. Sin embargo, en diciembre se produjeron dos violaciones sumamente graves de la cesación del fuego. Durante todo el mes, en la zona de Bavel de la provincia de Battambang, hubo intercambios frecuentes de artillería entre el ENKD y las FAPC, que obligaron a unos 15.000 residentes locales a huir de sus hogares. Muchos de ellos recibieron asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), con ayuda del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El 24 y el 25 de diciembre, las granadas de artillería del ENKD aterrizaron cerca de un lugar ocupado por tropas de la APRONUC del batallón de Bangladesh, en el distrito de Svay Leu, a 50 kilómetros al noreste de Siem Reap. Un equipo de inscripción electoral de la APRONUC apoyado por personal de policía militar y civil de la APRONUC había sido desplegado allí unos días antes. La zona fue bombardeada de nuevo el 31 de diciembre. En total, cayeron cerca del campamento de la APRONUC unas 20 granadas de artillería. El personal de la APRONUC fue evacuado, pero retornó posteriormente. Bavel es bombardeado todavía esporádicamente, pero Svay Leu parece hallarse actualmente en calma.

2. Redespliegue del Componente Militar

39. Como se indica en el artículo 11 del Acuerdo de París, los objetivos del Componente Militar son "estabilizar la situación de seguridad y establecer confianza entre las partes en el conflicto para promover los propósitos del presente Acuerdo y evitar el riesgo del retorno al estado de guerra". Esto pensaba hacerse mediante el acantonamiento y la desmovilización de las fuerzas de las cuatro facciones. Sin embargo, la negativa del Partido de Kampuchea Democrática a participar en ese proceso ha obligado a redesplegar el Componente Militar para cumplir las disposiciones de la resolución 792 (1992) del Consejo de Seguridad.

40. El Componente Militar continuará desempeñando muchas de las funciones que se le encomendaron desde el principio de la misión, incluido el control de armamentos y la asistencia al Componente de Repatriación, así como sus funciones esenciales de ingeniería, eliminación de minas, logística, comunicaciones y de otra índole. El Componente continuará sus funciones de patrulla, observación y vigilancia por tierra y agua y sus programas de acción cívica para fomentar la confianza en el campo.

41. Sin embargo, la tarea prioritaria del Componente en los próximos meses, según se describe en el párrafo 31 de mi informe de 15 de noviembre de 1992 (S/24800), es aumentar la capacidad de la APRONUC para proteger la inscripción de los electores y, posteriormente, el proceso electoral y de escrutinio, particularmente en las zonas alejadas o inseguras.

42. Para alcanzar esto, el despliegue original del Componente Militar, que estaba basado en los requisitos de reagrupación y acantonamiento, ha sido modificado para que corresponda a los límites de las provincias camboyanas. Esto se ajustará al despliegue de los equipos electorales y abreviará el tiempo necesario para responder a las amenazas potenciales a los mismos. El nuevo despliegue, que quedó completo el 31 de diciembre de 1992, está destinado también a fomentar un sentimiento de seguridad entre los camboyanos en las zonas con mayor potencial de conflicto. Análogamente, los observadores militares acompañan ahora a los equipos electorales para negociar en caso necesario con las autoridades o fuerzas locales que tratan de entorpecer el proceso de inscripción. Aunque se han producido algunos incidentes, como se describe más adelante, los observadores militares han logrado frecuentemente el éxito en las negociaciones de esa índole. Además, al aproximarse el fin del ejercicio de inscripción de electores, se pedirá al Componente Militar que preste asistencia a la APRONUC en sus esfuerzos encaminados a fomentar un ambiente político neutral, como se describe en la sección I.K. infra.

43. El programa de eliminación de minas del Componente Militar continuará también recibiendo elevada prioridad. La cifra del personal capacitado para eliminación de minas ha alcanzado el número de 1.323, estando 160 personas recibiendo capacitación. Como hay una escasez de supervisores, sólo 542 están empleados, 352 directamente por la APRONUC y 190 por otros organismos. A fin de resolver este problema, se ha pedido a algunos capacitadores de la APRONUC que actúen como supervisores mientras reciben capacitación adicional de supervisores algunas de las personas capacitadas en eliminación de minas.

3. Ataques contra el personal y las aeronaves de la APRONUC

44. Desde mi segundo informe de 21 de septiembre de 1992, 14 miembros del personal de la APRONUC han resultado heridos por efecto de actividades militares de uno u otro grupo. Se cuentan entre ellos nueve miembros del personal militar, civil y de policía, heridos en explosiones de minas terrestres en las provincias de Banteay Meanchey, Kratie y Siem Reap. Además, un soldado y tres funcionarios electorales civiles fueron heridos en tiroteos en dos incidentes separados y un oficial resultó herido cuando se hizo fuego contra su helicóptero.

45. El último incidente es uno de los 11 en que hubo ataques contra helicópteros, principalmente en las provincias de Siem Reap, Kompong Thom y Preah Vihear, produciéndose un incidente en la provincia de Kompong Speu. En la mayoría de esos incidentes no hubo heridos, si bien en un caso un helicóptero se vio obligado a aterrizar por causa de los daños causados con armas de fuego de pequeño calibre, como se describe en el párrafo 15 de mi informe de 15 de noviembre de 1992 (S/24800).

46. Un total de 21 miembros de personal de la APRONUC han muerto en accidentes o por efecto de causas naturales desde el comienzo de la misión, incluidos 10 desde mi informe de 21 de septiembre de 1992.

47. Durante diciembre se produjeron algunos incidentes en los que miembros militares y de otra índole del personal de la APRONUC fueron detenidos en el campo por unidades del ENKD, actuando al parecer cada una de ellas por separado. Los incidentes se produjeron cuando los observadores militares y navales y otros funcionarios militares de la APRONUC ejercían su derecho a desplazarse libremente por todo el territorio de Camboya para cumplir sus funciones, incluidas las funciones relacionadas con las elecciones. En todos los casos se puso en libertad a los miembros del personal de la APRONUC incondicionalmente y sin que sufriesen daños.

48. El 2 de diciembre, seis observadores militares de las Naciones Unidas fueron detenidos por una unidad del ENKD durante dos días, hasta que se les puso en libertad sin haber sufrido daño. Mi Representante Especial publicó posteriormente una declaración en la que observó que los dirigentes del PDK habían colaborado en la obtención de la liberación de los observadores, pero sus tropas habían actuado mal al detenerlos en primer lugar. La declaración hizo también referencia a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 2 de diciembre de 1992 (S/24884) que expresó la gran preocupación e indignación de los miembros del Consejo de Seguridad ante este y otros graves incidentes que afectaron al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La última declaración exigió que todas las partes interesadas adoptasen todas las medidas necesarias para impedir que los incidentes volvieresen a ocurrir. Puso también de relieve que el secuestro y la detención del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz eran totalmente inaceptables.

49. El 15 de diciembre de 1992, dos observadores militares que acompañaban a un equipo electoral en las proximidades de la aldea de O Sala, en la provincia de Kompong Thom, entablaron conversaciones con un jefe local del ENKD para garantizar la seguridad del equipo. Se vieron obligados a permanecer durante la noche con la unidad del ENKD, sumándose a ellos al día siguiente dos observadores militares más y una compañía de uno de los dos batallones indonesios de la APRONUC. Tras nuevas conversaciones, y una noche adicional en la escena, se permitió a los cuatro observadores y varios miembros del batallón indonesio salir de la ciudad de Kompong Thom, mientras ocho soldados indonesios permanecían en O Sala con otros 40 estacionados a unos 400 metros. El 18 de diciembre, se permitió a todos ellos salir de O Sala incondicionalmente.

50. El 18 y el 19 de diciembre de 1992 se produjo en la provincia de Kratie otro incidente en el que se detuvo durante la noche a 10 miembros del batallón uruguayo de la APRONUC, tres tripulantes rusos de helicóptero y un observador

militar ruso. Los representantes del ENKD no se presentaron a una cita anteriormente organizada con una unidad del ENKD y, como consecuencia de los intentos hechos posteriormente para establecer contacto con ellos, el grupo de la APRONUC aterrizó sin saberlo en una posición defensiva del ENKD. Las negociaciones celebradas por conducto de los mecanismos establecidos condujeron a la solución pacífica del incidente pero confirmaron la necesidad de formalizar el enlace entre los comandantes sobre el terreno del ENKD y la APRONUC, mediante el despliegue de oficiales de enlace del ENKD en las capitales provinciales. Continúan las conversaciones con todos los grupos para lograr el acuerdo sobre los procedimientos que han de permitir la realización de ese despliegue.

51. El 20 de diciembre de 1992, el Sr. Khieu Samphan dirigió una carta a mi Representante Especial, con una declaración del PDK y el ENKD firmada conjuntamente por él mismo y por el Sr. Son Sen, que, entre otras cosas, afirmaba que la APRONUC no debía entrar en zonas controladas por el PDK sin previa autorización y que la APRONUC debía asumir plena responsabilidad por los incidentes que fueran resultado de no haber obtenido esa autorización. El 22 de diciembre de 1992, mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza respondieron poniendo de manifiesto las tergiversaciones contenidas en la declaración. El mismo día, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo pública una declaración (S/25003) en la que el Consejo condenaba enérgicamente la detención ilegal de miembros del personal de la APRONUC por elementos del PDK.

4. Otros acontecimientos

52. En su resolución 792 (1992), el Consejo de Seguridad adoptó una serie de medidas relacionadas con la plena aplicación de los Acuerdos de París y las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Supremo, o que éste ha de adoptar. En particular, el Consejo de Seguridad invitó a la APRONUC a que estableciese todos los puestos fronterizos de control necesarios, pidió a los Estados vecinos que cooperasen plenamente en el establecimiento y mantenimiento de esos puestos de control y pidió al Secretario General que celebrase inmediatamente consultas con los Estados interesados en relación con el establecimiento y el funcionamiento de esos puestos.

53. Como se indica en el párrafo 20 de mi segundo informe, la APRONUC ha establecido nueve puestos de control en la frontera de Camboya con Viet Nam, dos en la frontera con la República Democrática Popular Lao y siete en la frontera con Tailandia. De conformidad con mi plan original de ejecución (S/23613), se han establecido puestos de control adicionales en los puertos, aeropuertos y carreteras principales del interior de Camboya.

54. Los puestos fronterizos de control ya establecidos dan a la APRONUC la capacidad de observar las actividades en zonas controladas por el FUNCINPEC, el FNLPK y el SOC. Para complementarlos, se establecerán otros ocho puestos de control en la frontera con Tailandia, en la zona controlada por el PDK. Se están celebrando actualmente consultas entre los representantes de la APRONUC y el Gobierno real tailandés para acordar las modalidades para la cooperación requerida en el párrafo 12 de la resolución 792 (1992) con respecto al establecimiento y funcionamiento de esos puestos de control.

55. Originalmente, los puestos fronterizos de control se establecieron de conformidad con los artículos VI y VII del anexo 2 del Acuerdo de París que regula la verificación del retiro de Camboya y el no retorno de todas las categorías de fuerzas extranjeras y la cesación de la asistencia militar externa a todas las partes camboyanas. Además de esas funciones, el personal de los puestos de control debe ahora también prestar asistencia en la aplicación de los párrafos 10 y 13 de la resolución 792 (1992) y, en último término, en la aplicación del párrafo 14. De conformidad con el párrafo 21 de esa resolución, se dará información más detallada sobre su aplicación en el informe que se presentará al Consejo de Seguridad para el 15 de febrero de 1993.

F. Componente de administración civil

1. Generalidades

56. La extensión de la supervisión y el control de la APRONUC sobre las estructuras administrativas existentes de las tres partes en cumplimiento del plan de paz se ha mantenido pese al deterioro de la situación de seguridad, que complica la labor de la APRONUC. En particular, se han hecho progresos en la formulación del procedimiento de control de gastos, el establecimiento de un mecanismo de control fronterizo, la planificación de operaciones especializadas de control en materia de telecomunicaciones y aviación civil, y las medidas adoptadas para propiciar una atmósfera política neutral (véase la sección I.K infra). Además, la APRONUC ha decidido extender su control al "consejo de ministros" de la administración de Phnom Penh, ya que se adoptan en ese nivel diversas decisiones relativas a las actividades de los demás "ministerios". Por otra parte, la APRONUC no ha podido obtener acceso a la estructura administrativa del PDK, lo que ha hecho que se endurezca la posición de la administración de Phnom Penh acerca de la supervisión y el control que ejerce la APRONUC respecto de ellas en casi todas las esferas. Esto ha resultado particularmente claro a partir de comienzos de octubre de 1992.

2. Relaciones exteriores

57. Durante septiembre, tras la presentación del segundo informe sobre la marcha de los trabajos, la APRONUC supervisó la eliminación de visas de entrada y salida para titulares de pasaportes expedidos por las autoridades de Phnom Penh, la abolición de la política de retener esos pasaportes una vez que sus titulares hubieran regresado a Camboya, la agilización de los procedimientos de inmigración en el aeropuerto de Phnom Penh y la simplificación y aceleración de los procedimientos para obtener pasaportes de las autoridades de Phnom Penh. El 22 de septiembre el Consejo Nacional Supremo declaró que todos los pasaportes camboyanos tenían la misma condición que los pasaportes recientemente expedidos por el Consejo una vez que contaban con el sello de éste. Sin embargo, últimamente, se ha detectado un aumento de la corrupción en la expedición de pasaportes. Los intentos por lograr la cooperación del "ministerio de relaciones exteriores" del SOC no han tenido éxito hasta ahora, y si esta situación se mantiene es probable que la APRONUC tenga que adoptar medidas más enérgicas a fin de remediar la situación.

58. La APRONUC ha centrado su atención en la distribución de la ayuda alimentaria a fin de prevenir su uso para influir en los votantes, y se ha ocupado de algunos casos de malversación.

59. Los componentes de administración civil, policía civil y militar han elaborado un mecanismo de control fronterizo. Esto reviste particular importancia dadas las preocupaciones que expresan muchos camboyanos acerca de la afluencia de vietnamitas hacia Camboya y la adopción por el Consejo Nacional Supremo el 22 de septiembre de 1992 de una moratoria de la exportación de troncos del país. El funcionamiento de ese mecanismo dependerá de puestos de control fronterizo de la APRONUC que ya se han establecido y de los que se establecerán con arreglo a los Acuerdos de París y la resolución 792 (1992).

3. Defensa nacional

60. El 14 de octubre el "ministro de defensa" del SOC firmó una declaración en que se reseñaban las principales modalidades del control directo de la APRONUC en materia de defensa. Uno de ellos es un control a priori, que permite a la APRONUC examinar las decisiones del "ministerio" antes de que entren en vigor. El 21 de octubre el "ministro de defensa" aprobó una circular informativa propuesta por la APRONUC respecto de medidas que se debían adoptar acerca de los inmuebles en que se destacaba la distinción entre bienes privados y públicos. Se trata de una cuestión importante por cuanto las controversias relativas a tierras y bienes en general, y las relativas a tierras y bienes de propiedad de las administraciones en particular, tienen suma complejidad y están muy difundidas en Camboya.

61. La APRONUC vigila toda la correspondencia que entra y sale del ministerio de defensa del SOC a fin de controlar todas las medidas que pudieran menoscabar la neutralidad de la atmósfera política. Se vigila asimismo la correspondencia semejante de las administraciones del FUNCINPEC y de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional del Pueblo Khmer (KPNLF). Se ha logrado que se eliminen de zonas pobladas depósitos de municiones considerados en situación riesgosa y se ha aprobado la venta en calidad de desecho de armas inservibles tras su destrucción por el componente militar. Se vigila el uso de los fondos procedentes de esas ventas.

62. Se está preparando un proyecto de directriz que han de firmar los dirigentes de las FAPC, el Ejército de la Independencia Nacional de Kampuchea (ANKI) Y el KPNLF respecto de las actividades políticas de los efectivos militares. Se está considerando la posibilidad de elaborar un código semejante de conducta respecto de otras categorías de funcionarios, incluidos los funcionarios públicos y los policiales.

4. Seguridad pública

63. Tras la aprobación por el Consejo Nacional Supremo el 10 de septiembre de 1992 de disposiciones de transición respecto del poder judicial y el derecho y el procedimiento penales, conocidas como "disposiciones penales provisionales", se inició un programa de capacitación el 2 de noviembre dirigido a unos 200 magistrados, funcionarios policiales, fiscales y defensores públicos

locales de tres de las cuatro partes camboyanas. Esto se hizo en colaboración con los componentes de derechos humanos y policía civil. Este colaboró además con el componente de administración civil en el establecimiento de un grupo de trabajo sobre seguridad vial, que ha producido vídeos y un folleto sobre reglamentos de tránsito y un código provisional de tránsito, así como un grupo de trabajo sobre el bandidaje. Se han hecho visitas a prisiones, sin autorización previa, para velar por la aplicación apropiada de las disposiciones.

64. Sin embargo, la situación de la seguridad pública sigue siendo insatisfactoria en toda Camboya. A continuación se examinan las medidas especiales que actualmente se están considerando a fin de crear y mantener una atmósfera política neutral conducente a elecciones libres e imparciales.

5. Finanzas

65. La APRONUC está experimentando dificultades para ejercer los controles que trató de instituir respecto de las autoridades de Phnom Penh como resultado del aumento de la resistencia de ellas anteriormente mencionada. Pero persisten los intentos por fortalecer el control de la APRONUC acerca de los gastos, todas las fuentes de ingreso (por ejemplo, impuestos y aduanas), las funciones del banco central y la venta de bienes públicos. Se han debatido también con las administraciones del FUNCPEC y el KPNLF.

66. Otra dimensión está constituida por la estabilización de la economía del país a fin de reducir causas posibles de inquietud que pudieran tener efectos negativos sobre la atmósfera electoral. En particular, la APRONUC ha participado en intentos de donantes externos, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), así como de donantes bilaterales cuyos programas de asistencia financiera tienen consecuencias macroeconómicas. Recientemente se aprobó un préstamo del BASD de 74 millones de dólares, y en octubre de 1992 los Países Bajos decidieron suministrar 2 millones de dólares en asistencia de corto plazo para la importación de arroz y otros productos.

67. Conjuntamente con el Banco Mundial, se ha presentado el nuevo presupuesto del SOC para aumentar la claridad y la transparencia y eliminar los elementos presupuestarios relacionados con la actividad política partidaria.

68. En sus intentos por instituir la fiscalización del banco nacional, la APRONUC está supervisando la cuestión monetaria en forma semanal. Actualmente hay en marcha intentos por establecer un sistema de supervisión de la posición del banco respecto de las reservas monetarias y de las obligaciones de la administración de Phnom Penh, así como para ayudar a pronosticar tendencias económicas.

69. El 23 y el 24 de noviembre se realizó en Phnom Penh un curso práctico para todos los contralores financieros provinciales acerca de diversos aspectos de las técnicas de control, y se han organizado seminarios para funcionarios fiscales y aduaneros de la administración de Phnom Penh.

6. Información

70. En octubre de 1992 la APRONUC publicó directrices relativas a la prensa preparadas por el Grupo de Trabajo de la Prensa establecido por la División de Información/Educación. Con las directrices se procura eliminar las restricciones jurídicas y estimular el funcionamiento de una prensa libre y responsable. A fin de propiciar este proceso la APRONUC ha ayudado a establecer una Asociación de la Prensa Camboyana en la que participen todos los periodistas camboyanos, la que hasta mediados de diciembre se había reunido dos veces. Se tratará de asegurar también el libre acceso a la prensa de todos los partidos políticos en la próxima campaña electoral.

71. La APRONUC ha tenido un éxito limitado en sus intentos por ejercer control sobre las estructuras administrativas existentes en lo que se refiere a la información. No se ha dado acceso a las estructuras del PDK. El "ministerio de información" del SOC ha resistido los intentos de la APRONUC por ejercer control a priori. Los oficiales de información han procurado infructuosamente asistir a reuniones editoriales de algunas de sus entidades informativas, incluidos su organismo de prensa y su estación de televisión, "TV Kampuchea". Esta organización se ha negado además a exhibir un vídeo de la APRONUC que considera que no es neutral respecto del SOC, pero ha difundido periódicamente otros materiales de información de la APRONUC sin dificultad.

7. Investigaciones y denuncias

72. Se han recibido hasta ahora más de 140 denuncias, principalmente respecto de controversias relativas a tierras, desalojos y alegaciones relativas a interferencia o abuso de funcionarios locales que no constituyen violaciones de derechos humanos.

73. Como ya se ha señalado, muchas controversias relativas a terrenos o bienes se refieren al "ministerio de defensa" del SOC. A instancias de la APRONUC, el "ministerio" ha establecido hasta ahora dos comités que tienen por objeto preparar un inventario de todos los inmuebles de propiedad del "ministerio" y adoptar medidas disciplinarias contra los soldados que se hallen ilegalmente ya sea en bienes públicos o privados de propiedad de otros.

8. Control especializado

74. Con arreglo al párrafo 2 de la sección B del anexo I del Acuerdo de París, el Consejo Nacional Supremo acordó en su reunión de 26 de mayo de 1992 someterse a un control "optativo" o de "segundo nivel" en diversas esferas, incluidas la salud pública, la educación, la agricultura, la pesca, el transporte, la energía, el turismo, los monumentos históricos, las minas y la administración en general.

75. Al 3 de octubre se había encomendado a un oficial naval de la APRONUC la función de supervisar las actividades de los "ministerios" de Phnom Penh encargados de la administración civil de los puertos de Camboya.

76. Se creó un grupo de trabajo técnico del sector de salud a fin de examinar cuestiones relacionadas con la salud, como velar por el igual acceso de los camboyanos a los servicios de salud y el establecimiento de una norma relativa a la calificación de los trabajadores de la salud. El Grupo, en el que participan representantes de las partes camboyanas, los servicios médicos de la APRONUC, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OACNUR, el UNICEF, el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se reunió el 5 de octubre de 1992 para debatir la lucha contra la difusión del SIDA en Camboya.

G. Componente de policía civil

77. El componente de policía civil ha logrado efectivamente el despliegue completo con la llegada a Camboya de unos 3.550 oficiales del total autorizado de 3.600, y los 50 restantes deben llegar pronto. Las actividades del componente, tanto en general como en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 783 (1992), se describen en los párrafos 11 a 13 de mi informe sobre la aplicación de esa resolución (S/24800). En la sección I.K infra del presente informe se describen las actividades del componente en la promoción de una atmósfera política neutral en Camboya.

78. El 27 de noviembre de 1992, en cumplimiento de su mandato de organizar cursos de capacitación para la policía local, la APRONUC otorgó certificados de graduación a 84 oficiales de policía camboyanos que habían completado el curso sobre métodos policiales básicos. Entre los graduados figuraban miembros del KPNLF y las KPNLAF, así como 24 oficiales del PDK. La APRONUC ha decidido desplegar observadores de policía civil en zonas controladas por el PDK para ayudar a proteger a los refugiados que regresan y que deseen asentarse en ellas con asistencia del componente de repatriación. Se ha prometido a ambos componentes pleno acceso a las zonas en que ha de tener lugar la repatriación.

H. Componente de repatriación

79. Unos dos tercios de las personas refugiadas y desplazadas - unas 240.000 personas en total - se habían repatriado sin que se registraran incidentes graves hasta fines de diciembre de 1992. Un total de 34.400 personas se repatriaron durante el mes de diciembre, y se espera que en enero de 1993 los desplazamientos superen los 40.000. Se confía en que la repatriación de los aproximadamente 360.000 refugiados se haya completado en mayo de 1993. Tras el cierre en octubre de 1992 de tres campamentos fronterizos, Sok Sann, el Sitio K y O'Trao, se cerró el campamento del Sitio B el 14 de diciembre de 1992. Se prevé cerrar el Sitio 8 a fines de enero de 1993, el Sitio 2 a fines de marzo y Khao-I-Dang tan pronto como sea posible después de esa fecha.

80. Más del 10% de quienes han regresado se han repatriado a la zona de Thmar Puok, controlada por el KPNLF. Se han repatriado también unas 3.000 personas a la zona administrada por el FUNCINPEC. Continúan los preparativos para los desplazamientos a la zona controlada por el PDK y se prevé que el primer desplazamiento a uno de los asentamientos propuestos tendrá lugar en enero de 1993. Algunos miles de personas han dejado constancia de su deseo de regresar a esa zona.

81. El deterioro general de la situación de seguridad ha afectado sin embargo la operación de repatriación, aunque en medida limitada por el momento. Por ejemplo, la reanudación de los combates en el distrito de Bavel, la provincia de Battambang, ha obligado tanto a los que regresaban como a la población receptora a transformarse en personas desplazadas internamente. Como resultado de ello, la APRONUC ha declarado ahora que el distrito es inseguro e inadecuado a los efectos de la repatriación.

82. El programa de proyectos de efecto rápido, administrado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), avanza con éxito. Hasta la fecha se han desembolsado unos 3,4 millones de dólares de un total de más de 9 millones de dólares destinados a este tipo de proyectos en el programa de la OACNUR. Las principales esferas de actividades son la infraestructura, la salud, el abastecimiento de agua, la agricultura y la educación.

83. Uno de los factores limitantes de la reintegración de los que regresan a Camboya es la escasez de tierras seguras y disponibles. Con ello presente, el Director del Componente de Repatriación ha sido designado Director interino del Centro de Acción de Minas de Camboya, cuyo Consejo de Administración celebró su primera reunión el 4 de noviembre de 1992. Con arreglo al Estatuto aprobado por el Consejo Nacional Supremo en junio de 1992 el Príncipe Sihanouk es el Presidente del Consejo de Administración del Centro y mi Representante Especial ocupa el cargo de Vicepresidente. Cada uno de ellos ha designado a cinco miembros para que presten servicios al Consejo de Administración y, además, la APRONUC ha designado a un Tesorero. En la reunión del 4 de noviembre se aprobó un plan de operaciones de ocho meses hasta junio de 1993 y un proyecto de presupuesto. El Centro tendrá cuatro objetivos: aumentar la conciencia relativa a las minas, reunir información acerca de las minas y marcar los campos minados, despejar las minas y los explosivos sin detonar y capacitar a camboyanos en la eliminación de las minas.

84. Un grupo de 398 montañeses vietnamitas, llamado "Front Uni de Libération des Races Opprimées" (Frente Unido de Liberación de las Razas Oprimidas (FULRO)), que había estado viviendo durante más de 15 años en los bosques de la provincia de Mondolkiri, depuso sus armas y fue transportado el 10 de octubre de 1992 a un centro de tránsito de la APRONUC, cerca de Phnom Penh, para un proceso de selección a cargo de oficiales de los Estados Unidos. El proceso tuvo lugar sin tropiezos, y todos fueron aceptados para su reasentamiento en Carolina del Norte (Estados Unidos de América). Viajaron a los Estados Unidos, vía Bangkok, en nueve grupos, entre el 18 de noviembre y el 2 de diciembre de 1992.

85. De unos 11.000 refugiados camboyanos que viven en Viet Nam desde 1975, 850 han solicitado su repatriación. El primer convoy de 101 refugiados que regresaban tuvo lugar el 15 de noviembre de 1992. Al 15 de diciembre había regresado un total de 456 refugiados.

I. Componente de rehabilitación

86. En las dos reuniones del Consejo Nacional Supremo, celebradas en Phnom Penh los días 22 de septiembre y 20 de octubre de 1992, se aprobaron cuatro proyectos de rehabilitación por un monto total de 11,7 millones de

dólares. Dichos proyectos incluían asistencia técnica para la rehabilitación de las finanzas públicas, y cuestiones humanitarias y relativas al desarrollo, la salvaguardia de Angkor Wat y la promoción y el fomento de industrias metalúrgicas relacionadas con la agricultura. En la sesión de trabajo de dicho Consejo, celebrada el 8 de diciembre, se aprobaron otros nueve proyectos por valor de más de 100 millones de dólares. Como resultado, desde la Conferencia Ministerial de Tokio sobre la rehabilitación y la reconstrucción de Camboya, celebrada en junio de 1992, el Consejo Nacional Supremo ha aprobado un total de 35 proyectos por valor de más de 340 millones de dólares.

87. En colaboración con la UNESCO, la APRONUC propuso al Consejo Nacional Supremo, en su reunión del 20 de octubre de 1992, el establecimiento de un organismo de protección del patrimonio nacional de Camboya para coordinar las actividades encaminadas a proteger y administrar el patrimonio cultural físico de Camboya, propuesta que dicho Consejo aprobó por unanimidad. En diciembre de 1992, la UNESCO decidió que el sitio de Angkor Wat, junto con sus monumentos y sus zonas arqueológicas, se incluyera oficialmente en la lista de monumentos que la comunidad internacional debería preservar.

88. En su reunión del 22 de septiembre de 1992, el Consejo Nacional Supremo, actuando por iniciativa de la APRONUC, aprobó la imposición de una moratoria a la exportación de troncos a partir del 31 de diciembre de 1992 con el fin de proteger los recursos naturales de Camboya. En el párrafo 13 de su resolución 792 (1992), el Consejo de Seguridad apoyó esa decisión; pidió a los Estados, en particular a los Estados vecinos, que respetaran la moratoria absteniéndose de importar esos troncos y pidió a la APRONUC que adoptara medidas adecuadas para garantizar la aplicación de la moratoria.

89. En su sesión de trabajo celebrada el 8 de diciembre de 1992, el Consejo Nacional Supremo examinó sin objeciones un plan para la aplicación de la moratoria, en el que participará la administración civil, los componentes militar y de policía civil y el componente de rehabilitación. El plan exige que se efectúe un examen de los contratos de tala existentes concertados entre las cuatro partes camboyanas, la imposición de penas legales por el comercio ilícito de troncos y de madera aserrada y el establecimiento de disposiciones para que la APRONUC supervise la aplicación de la moratoria por parte de la policía de fronteras y las autoridades aduaneras de las estructuras administrativas existentes. Desde el 1º de enero de 1993, de conformidad con ese plan y con arreglo de la resolución 792 (1992), el personal de la APRONUC en los puestos fronterizos de control ha venido vigilando las exportaciones ilegales de troncos y madera aserrada e informando al respecto de manera que pueda informarse a las estructuras administrativas interesadas y a los países de destino. Mi Representante Especial ha hecho un llamamiento a los países adyacentes a Camboya para que ayuden en la aplicación de la moratoria.

90. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 792 (1992), se están preparando propuestas para su presentación al Consejo Nacional Supremo en lo que respecta a una moratoria a la exportación de minerales y piedras preciosas con objeto de proteger los recursos naturales de Camboya.

J. Información/Educación

91. La APRONUC produce diversos vídeos, carteles, folletos de información, volantes y grandes banderas y avisos para exhibición pública con el fin de fomentar la plena participación en la inscripción de votantes y de ilustrar la labor de la APRONUC, especialmente el componente de derechos humanos. La producción radial aumentará de cuatro a nueve programas semanales nuevos de media hora cada uno por semana, a medida que el nuevo personal khmer de producción directa comience a escribir los libretos y a grabar los programas en forma independiente. Los programas se repiten durante todo el día en las horas en que aumenta al máximo el número de radioescuchas locales, se difunden desde un transmisor en Phnom Penh y llegan a la mayor parte de Camboya. La adición de retransmisores, para los cuales se cerró la licitación en diciembre de 1992, asegurará que las transmisiones radiales de la APRONUC puedan escucharse en todo el país. Esos esfuerzos se han complementado con la distribución en las provincias de 43.000 radios donadas por el pueblo japonés por conducto de una organización no gubernamental, y por un partido político japonés. Se está tramitando la donación de otras 100.000 radios a transistores. A mediados de noviembre de 1992 se abrió en Phnom Penh un centro de información de la APRONUC para los camboyanos que deseen leer material de la APRONUC y mirar los productos de vídeo, centro que también sirve de sede para las reuniones de periodistas camboyanos y para los seminarios relacionados con los medios de información.

92. Se proporciona a mi Representante Especial y a todos los componentes de la APRONUC traducciones y análisis de los programas de radio y el material impreso en idioma khmer de los cuatro partes camboyanas. Los oficiales de información también realizan encuestas de opinión regulares entre los camboyanos de todas las categorías y ocupaciones en Phnom Penh y en las zonas rurales para evaluar los efectos del programa de información de la APRONUC y vigilar la actitud de la población hacia ésta y su aplicación del proceso de paz.

93. La APRONUC se está preparando ahora para un aumento de la actividad durante la campaña electoral, que incluirá informar a los camboyanos de los acontecimientos de la campaña y su significado, difundir información sobre las plataformas de los diversos partidos políticos, crear confianza en el carácter secreto del voto e instruir a los votantes en los procedimientos de votación.

K. Creación y mantenimiento de un ambiente político neutral

94. Una de las tareas más importantes de la APRONUC es la creación y el mantenimiento de un ambiente político neutral conducente a la celebración de elecciones libres e imparciales, según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de París. Ese ambiente ha de lograrse mediante la fiscalización por la APRONUC de las estructuras administrativas existentes, así como mediante la promoción del respeto por los derechos humanos, según se establece en el artículo 16 del Acuerdo de París. Como informó mi Representante Especial al Consejo Nacional Supremo, ese ambiente todavía no existe. La gran cantidad de incidentes violentos ocurridos en los últimos meses ha aumentado la sensación de inseguridad entre los camboyanos. Los componentes de derechos humanos, policía civil y administración pública de la APRONUC han tomado conjuntamente la iniciativa para elaborar medidas encaminadas a prevenir las amenazas al orden

público y a hacerles frente de manera de que la actividad electoral pueda proceder pacíficamente y en orden.

95. Las amenazas al orden público en Camboya pueden dividirse en tres categorías: ataques por motivos políticos a las oficinas y al personal de los partidos políticos; ataques a las personas de habla vietnamita; y asesinatos que, según parece, no tienen motivos políticos especiales pero que difunden un clima de temor e intimidación. Si bien hay provincias en que en general se respetan los derechos políticos básicos, hay otras en que no ocurre tal cosa. Los organismos, los órganos y las oficinas de administración local que están en posición de influir en los resultados de la elección en muchos casos no han respondido en forma adecuada a su obligación de asegurar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y de aceptar el control y la supervisión de la APRONUC. Las estructuras administrativas existentes no proporcionan protección eficaz a algunos partidos políticos; las autoridades de esos partidos tampoco creen que estén recibiendo protección adecuada de las autoridades.

96. En las últimas semanas ha habido más de 40 ataques a oficinas y funcionarios de partidos políticos en toda Camboya. La mayor parte de ellos se han dirigido contra el FUNCINPEC y el Partido Democrático Liberal Budista (facción política del KPNLF). Los peores incidentes han tenido lugar en Battambang, Kandal, Sihanoukville, Pursat, Prey Veng, Svay Rieng, Koh Kong, Siem Reap y Kampot. En la mayor parte de los casos, asaltantes desconocidos que pasan en un vehículo por las oficinas o los hogares de los miembros del partido por la noche arrojan granadas o disparan armas automáticas contra ellos antes de alejarse velozmente. El componente de policía civil, en colaboración con el componente de derechos humanos, ha investigado o está actualmente investigando todos esos incidentes, pero los esfuerzos de la APRONUC se ven obstaculizados por la falta de testigos.

97. Además del asesinato de personas de habla vietnamita en la aldea de Tuk Meas y en la provincia de Koh Kong que describí en el párrafo 19 de mi informe del 15 de noviembre (S/24800), en octubre y noviembre ocurrieron otros cuatro incidentes violentos en los que las víctimas eran de origen vietnamita. Tres de ellos, que incluyeron secuestros, asesinatos y la destrucción de bienes, tuvieron lugar en Sihanoukville. El cuarto incluyó el rapto, la violación y el asesinato de nacionales vietnamitas, según parece, por un grupo de hombres camboyanos, a principios de noviembre. El 17 de noviembre de 1992, sobre la base de una investigación de los asesinatos ocurridos en la provincia de Koh Kong, realizada por los componentes de policía civil y derechos humanos, mi Representante Especial escribió al Sr. Khieu Samphan, Presidente del PDK, pidiendo su cooperación para ubicar a 10 miembros del NADK que habían sido identificados como sospechosos en los asesinatos. No se ha logrado dicha cooperación.

98. El 16 de diciembre, se informó a la APRONUC de que tres pescadores de origen vietnamita faltaban de su hogar en la aldea de Hang Kasoun, provincia de Stung Treng, desde el 8 de diciembre. Los cuerpos de las víctimas fueron encontrados flotando en el Mekong. Posteriormente, las investigaciones de la APRONUC establecieron que los tres habían sido asesinados por soldados del NADK, cuyos nombres se facilitaron a los investigadores. El 27 de diciembre, un grupo de unos 24 soldados atacó la aldea de Taches en la provincia de Kompong Chhnang.

Los soldados que, según los testigos, pertenecían al NADK, pidieron a los aldeanos que identificaran a los residentes "vietnamitas" y mataron a las 14 personas que se les señalaron, hiriendo a otras 14, de las cuales una ha fallecido desde entonces. Las víctimas incluían a seis mujeres y cuatro niños. Al igual que en el caso de los ataques anteriores, hay sólidas pruebas de que este incidente fue motivado por razones raciales.

99. Las ejecuciones sumarias de grupos de personas también han causado considerable preocupación. En dos incidentes separados ocurridos en noviembre, se encontraron en total 10 cuerpos en sepulturas poco profundas en las provincias de Battambang y Kompong Cham. Las víctimas, todos hombres jóvenes, tenían las manos atadas y habían sido muertas a puñaladas, a golpes o a tiros. Algunas estaban de uniforme. Las investigaciones de esos casos realizadas por los componentes de policía civil y de derechos humanos de la APRONUC indican con bastante certeza que el personal del CPAF participó en el caso de Battambang, pero todavía no está clara la identidad de las personas que perpetraron los asesinatos en el caso de Kompong Cham.

100. El 19 de noviembre de 1992, mi Representante Especial declaró públicamente que no podrían celebrarse elecciones libres e imparciales en circunstancias en que la población hacía frente a amenazas a su vida, a sus bienes y a su seguridad personal por tratar de ejercer sus derechos políticos, y reafirmó enérgicamente el pleno compromiso de la APRONUC respecto de la creación y el mantenimiento de un ambiente político neutral.

101. Con objeto de fomentar ese ambiente, la APRONUC ha anunciado que dará prioridad a la protección de tres derechos: el derecho a estar libre de intimidación, el derecho a afiliarse al partido político que cada uno elija y la libertad de acción para los partidos políticos. También se ha señalado a la atención de las cuatro partes el párrafo 4 de la resolución 792 (1992), en la que se las exhorta a que cooperen plenamente con la APRONUC para crear un entorno político neutro con miras a la celebración de elecciones libres e imparciales y para evitar actos de hostigamiento, intimidación y violencia política.

102. En noviembre, a solicitud de la APRONUC, los altos funcionarios de seguridad pública de la administración de Phnom Penh hicieron una declaración pública en la que condenaban los actos de intimidación política y transmitían instrucciones conexas a sus subordinados. Los directores provinciales de la APRONUC también han informado a los funcionarios responsables de cada una de las provincias dentro de la administración de Phnom Penh, a sus funcionarios adjuntos y a los jefes de distrito o de comunas de que, si la investigación así lo justificara, la APRONUC podría considerarlas personalmente responsables de todos los actos de intimidación, todas las amenazas, y todas las acciones violentas perpetradas contra los agentes de los partidos políticos que desempeñen actividades en su provincia. La APRONUC ha dejado bien en claro ante las autoridades locales que toda denuncia de intimidación y violencia dirigida contra los partidos políticos será vigorosamente investigada.

103. A mediados de diciembre de 1992, los componentes de policía civil y militar de la APRONUC establecieron un patrullaje intensivo y guardias fijas para mejorar la seguridad de las oficinas de los partidos políticos que, según se pensaba, eran más vulnerables al ataque, y esas medidas se perfeccionaron aún

más a principios de enero de 1993. El 6 de enero, de conformidad con los artículos 6 y 16 y las secciones B y E del anexo I de los Acuerdos de París, mi Representante Especial emitió una directriz en la que establecía los procedimientos para enjuiciar a las personas responsables de violaciones de los derechos humanos. De conformidad con esa directriz, la APRONUC ha asumido poderes para arrestar, detener y procesar a las personas sospechosas en casos que incluyan violaciones graves de los derechos humanos. Esas facultades se ejercerán de conformidad con las disposiciones del derecho y el procedimiento penales aplicables en Camboya durante el período de transición, adoptados por el Consejo Nacional Supremo el 10 de septiembre de 1992.

II. OBSERVACIONES FINALES

104. Algunos de los acontecimientos que han ocurrido en Camboya desde mi último informe son alentadores, mientras que otros son motivo de preocupación.

105. Del lado positivo, es indudable que la inscripción de votantes ha sido un éxito notable. También demuestra que la abrumadora mayoría del pueblo camboyano apoya el proceso de paz y los esfuerzos de la APRONUC por aplicar el mandato que se le confió con arreglo a los Acuerdos de París. Constituye además una muestra de confianza del pueblo camboyano en el proceso democrático. De conformidad con su mandato y con el párrafo 5 de la resolución 792 (1992), la APRONUC proseguirá pues realizando todos los esfuerzos posibles por preparar la celebración de elecciones libres e imparciales en mayo de 1993 en todas las zonas de Camboya a las que tenga libre y pleno acceso al 31 de enero de 1993. Espero sinceramente que todas las partes respeten el deseo innegable del pueblo camboyano de que se le dé la oportunidad de decidir libremente su propio futuro, en un ambiente pacífico y seguro.

106. También me alientan los progresos realizados en el proceso de repatriación. Las dos terceras partes de los 360.000 refugiados y personas desplazadas camboyanos han sido ahora repatriados sin peligro y confío en que, en las condiciones actuales, ese proceso se terminará a tiempo para permitir que todos los repatriados que tengan derecho a ello participen en las elecciones.

107. Por otra parte, ha habido varios acontecimientos negativos que han creado obstáculos para la plena aplicación de los Acuerdos de París. Como no ignoran los miembros del Consejo de Seguridad, debido a la negativa del PDK a participar en la segunda fase del cese del fuego ha sido imposible que la APRONUC lleve a cabo el acantonamiento, el desarme y la desmovilización de las fuerzas armadas de las distintas facciones. La existencia continua de ejércitos numerosos y a veces indisciplinados, así como los intentos realizados por algunos de ellos de mejorar su posición sobre el terreno, han perjudicado la situación del país en materia de seguridad. Ha habido un aumento en las violaciones del cese del fuego, y ha habido varios ataques al personal y a los helicópteros de la APRONUC. El mes pasado, por primera vez, los miembros del componente militar de la APRONUC fueron detenidos temporalmente por elementos del NADK en tres incidentes separados.

108. Otra característica inquietante de la situación actual es el creciente clima de violencia derivado de actos de intimidación políticamente motivados y de ataques contra las oficinas y los trabajadores de los partidos, así como del

asesinato, aparentemente deliberado, de personas de ascendencia vietnamita. También parece haber una creciente renuencia de parte de algunas de las estructuras administrativas existentes a aceptar las funciones de control y supervisión confiadas a la APRONUC. Vale la pena reiterar a ese respecto que el no cumplimiento por un partido no debe ser invocado por ningún otro partido como pretexto para no cumplir las obligaciones que le corresponden con arreglo a los Acuerdos de París. El Consejo Nacional Supremo no se ha reunido con tanta frecuencia como debía, y el nivel de participación de algunos de los partidos en esas reuniones ha sido desalentador.

109. Esos acontecimientos han obstaculizado gravemente los esfuerzos de la APRONUC por crear y mantener el ambiente político neutral que se necesita para celebrar elecciones libres e imparciales. Las medidas anunciadas recientemente por mi Representante Especial para impedir los ataques contra las oficinas de los partidos políticos y arrestar y someter a juicio a las personas que se crea responsables de actos de violencia, en combinación con algunas otras medidas que está considerando la APRONUC deberían contribuir a mejorar el clima político en el país y a promover un entorno de seguridad y estabilidad.

110. No obstante, estoy convencido de que la mejor forma de superar las dificultades actuales es que todos los partidos sigan participando activamente en el proceso de paz y estableciendo un diálogo constructivo dentro del Consejo Nacional Supremo, de conformidad con las obligaciones que les corresponden en virtud de los Acuerdos de París. Es evidente que no puede lograrse la paz en Camboya sin el apoyo continuo de los partidos camboyanos, y la APRONUC no puede tener éxito en su misión a menos que ellos cooperen para asegurar que los mecanismos establecidos por los Acuerdos de París funcionan en forma eficaz.

111. Comprendo plenamente las graves preocupaciones expresadas recientemente por el Príncipe Sihanouk sobre los muchos problemas que enfrenta el proceso de paz. Me siento alentado por las conversaciones constructivas que tuvo con mi Representante Especial el 8 de enero y por su decisión, pese a continuos problemas de salud, de ser anfitrión de una reunión del Consejo Nacional Supremo que se celebrará en Beijing el 28 de enero de 1993. En esta coyuntura típica, su liderazgo y autoridad moral son más necesarios que nunca. El Príncipe Sihanouk sigue siendo la única figura capaz de unir a los camboyanos de todos los credos políticos. Confío en que, si su salud lo permite, continuará trabajando activamente en pro de la paz, la estabilidad y la unidad nacional en Camboya y apoyando los esfuerzos de la APRONUC por contribuir al logro de esas metas.

112. En este contexto, me complace el hecho de que el Príncipe Sihanouk haya confirmado a mi Representante Especial que proyectaba participar en la elección presidencial mencionada en el párrafo 3 de la resolución 792 (1992). Estoy convencido de que la celebración de una elección presidencial, conjuntamente con la proyectada elección de una Asamblea Constituyente, podría contribuir a la reconciliación nacional y proporcionar un elemento esencial de estabilidad durante el resto del período de transición. Por consiguiente, he pedido a mi Representante Especial que proceda a iniciar inmediatamente los preparativos técnicos necesarios. Confío en que, habida cuenta de las limitaciones de tiempo, los miembros del Consejo apoyen este curso de acción. Presentaré al Consejo en mi próximo informe otras recomendaciones relativas a las modalidades para la organización y la realización de esa elección.

113. Entre tanto, la APRONUC continuará haciendo todo lo que esté a su alcance por resolver las dificultades que han surgido, de manera de que pueda dedicarse a la ejecución de su complejo mandato en un ambiente mejor y más seguro. No ignoro que quedan varios problemas por delante y que las próximas semanas serán críticas a ese respecto. Por consiguiente, proyecto visitar la región el mes próximo para examinar la situación personalmente y estudiar qué otras medidas podrían adoptarse con provecho para fortalecer el proceso de paz y asegurar la mejor aplicación posible de los Acuerdos de París. No obstante, en definitiva, ello sólo puede lograrse con la activa cooperación y el apoyo de los partidos camboyanos.

114. En conclusión, deseo expresar mi agradecimiento a los gobiernos que han aportado personal militar y de policía civil a la APRONUC. Deseo valirme de esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Yasushi Akashi, mi Representante Especial en Camboya, y a todos los hombres y mujeres, civiles, militares y de policía de la APRONUC. En condiciones difíciles, han cumplido con eficacia y devoción al deber las importantes tareas que les ha asignado el Consejo de Seguridad.
